

**Informe semestral de actividades
Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la
Federación**

Julio-diciembre 2025

Contenido

Presentación	2
1. El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación	3
2. Personas Asesoras en materia de Ética.....	4
3. Actividades de difusión y capacitación.	6
3.1. Difusión de la Política de Integridad.	6
3.2. Capacitación	6
4. Denuncias por posibles conductas contrarias a la Política de Integridad	7
4.1. Datos estadísticos.....	7
a) Clasificación de las denuncias por área.....	7
b) Mecanismo de recepción de denuncias.	7
c) Clasificación de las denuncias recibidas.....	8
d) Asuntos competencia del CIASF.....	9
e) Número de denuncias determinadas.	9
Conclusión	11

Presentación

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es el órgano especializado de la Cámara de Diputados, dotado de autonomía técnica y de gestión, se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios; y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales. El resultado final de la labor de la ASF son los Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Para el desarrollo de estos trabajos, la ASF se basa en los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad, entre otros; su marco rector está constituido por el ámbito legal (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación), ámbito técnico (normativa interna que rige el funcionamiento de la institución) y ámbito ético (Política de Integridad Institucional).

Particularmente en lo que respecta al ámbito ético, el Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación (CIASF) desempeña un papel fundamental como órgano colegiado para fortalecer la cultura de integridad que sustenta el ejercicio de la fiscalización superior, a partir de la Política de Integridad y el diseño de mecanismos para identificar, atender y dar seguimiento a conductas susceptibles de contravenir el Código de Ética y el Código de Conducta de la institución; así como la adopción de estándares internacionales como las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) números 100 “Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público” y 130 “Código de Ética”.

Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.1, fracción VII, Capítulo I, de los *Lineamientos de Operación del Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación*, se emite el Informe Semestral de Actividades del Comité de Integridad, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2025.

1. El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación

El Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación (CIASF) es un órgano colegiado que tiene como propósito fundamental impulsar y coordinar estrategias, líneas de acción, campañas de difusión interna y diversas medidas orientadas a fortalecer la cultura de integridad en la institución; entre sus atribuciones se encuentra el diseño y la implementación de mecanismos para identificar, atender y disminuir conductas que pudieran contravenir lo dispuesto en el Código de Ética y el Código de Conducta de la ASF. Asimismo, corresponde al Comité analizar, valorar y determinar las acciones institucionales pertinentes ante situaciones que impliquen posibles conflictos de interés.

Es importante precisar que el CIASF ejerce funciones de promoción y supervisión de la aplicación de la Política de Integridad, pero no posee atribuciones sancionatorias; por lo que, en caso de tratarse de la presunta actualización de faltas administrativas, esto deberá atenderse por las áreas competentes conforme con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. El Comité actúa, por tanto, como un mecanismo preventivo y orientador, cuya finalidad es preservar la integridad institucional y prevenir situaciones que pudieran vulnerar los principios y valores que rigen el servicio público.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el CIASF celebra sesiones ordinarias al menos dos veces por año y puede sesionar de forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran, garantizando así una actuación pertinente frente a los asuntos de su competencia.

En el periodo de julio a diciembre de 2025 el Comité de Integridad sesionó en dos ocasiones:

Tipo de sesión	Fecha
Segunda Sesión Ordinaria 2025	11 de septiembre de 2025
Tercera Sesión Ordinaria 2025	16 de diciembre de 2025

En la Segunda Sesión Ordinaria se tomaron **12 nuevos acuerdos**, distribuidos de la forma siguiente:

Acuerdo	Tema	Estado
CIASF-SO-SEPT-001-2025	Proyecto de determinación	Determinación firmada y notificada
CIASF-SO-SEPT-002-2025	Acuerdo sobre solicitud de videograbaciones	Formato elaborado
CIASF-SO-SEPT-003-2025 a CIASF-SO-SEPT-012-2025	Proyectos de determinaciones	Determinaciones firmadas y notificadas

Por su parte, en la Tercera Sesión Ordinaria se tomaron **6 nuevos acuerdos**, distribuidos de la forma siguiente:

Acuerdo	Tema	Estado
CIASF-SO-DIC-001-2025 a CIASF-SO-DIC-006-2025	Proyectos de determinación	Determinaciones firmadas y notificadas

2. Personas Asesoras en materia de Ética

La Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) número 130, emitida y aprobada por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), en su XXII Congreso, celebrado en Emiratos Árabes Unidos en 2016; con cambios editoriales en 2019, prevé entre otros principios y criterios, la necesidad de que las entidades de fiscalización cuenten con estructuras y figuras específicas para promover la integridad, entre ellas, la figura de asesoría ética como mecanismo institucional para prevenir riesgos de integridad, fomentar ambientes de confianza y fortalecer la toma de decisiones éticas.

En concordancia con este marco internacional y como parte de la implementación progresiva de la Política de Integridad en la ASF, desde 2020 se incorporó la figura de las “Personas Asesoras en materia de Ética”, quienes han recibido capacitación para proporcionar asesoría, orientación y acompañamiento en temas vinculados con dilemas éticos, conflictos de interés, conducta institucional y cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

Las Personas Asesoras constituyen el primer punto de contacto para el personal adscrito a la ASF que enfrenta dudas o inquietudes en materia de integridad; su función no solo es brindar atención y canalización oportuna de los asuntos, sino también contribuir al

fortalecimiento de una cultura organizacional basada en principios y valores éticos, promoviendo prácticas cotidianas coherentes con estándares éticos de la institución. De esta manera, coadyuvan a conservar un entorno laboral con condiciones idóneas para desempeñar la labor fiscalizadora.

En septiembre de 2025 se emitió la “Convocatoria para postularse como Persona Asesora en materia de Ética” para el periodo 2025-2026, una vez cumplidos los requisitos que establece el *Lineamiento para las Personas Asesoras en materia de Ética de la Auditoría Superior de la Federación* se impartió el correspondiente taller de capacitación y, quienes acreditaron, comenzaron el encargo en noviembre del presente año.

Actualmente, la institución cuenta con 11 Personas Asesoras, el Directorio se difundió mediante el correo electrónico institucional y se encuentra disponible tanto en internet como en intranet; para consultarla en internet, la liga es: https://www.asf.gob.mx/uploads/283_Politica_de_Integridad/DIRECTORIO_PAME_2025-2026.pdf Asimismo, se realizó un video de presentación con sus fotografías y éste se transmitió en las pantallas de la institución.

Ahora bien, para una adecuada comunicación y cumplimiento de sus actividades, las Personas Asesoras se reúnen al menos dos veces por año, a convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité de Integridad. En este sentido, en el periodo de julio a diciembre se celebraron dos sesiones:

Tipo de sesión	Fecha
Segunda Sesión Ordinaria 2025	5 de septiembre de 2025
Primera Sesión Extraordinaria 2025	11 de diciembre de 2025

Asimismo, en el periodo en comento proporcionaron 7 asesorías, distribuidas de la forma siguiente:

Número	Tipo	Tema
3	Presencial	Posibles conflictos y/o inconformidades en las relaciones laborales
1	Presencial	Possible acoso laboral
1	Presencial	Possible acoso sexual
1	Presencial	Posibles faltas de respeto
1	Presencial	Orientación sobre conductas

3. Actividades de difusión y capacitación.

Entre las funciones del CIASF se encuentra la promoción de la Ética Pública e Integridad y la Política de Integridad institucional entre las personas servidoras públicas de la ASF; vinculado con ello se encuentra la implementación de acciones que favorezcan su cumplimiento.

Lo anterior, como una vía para sensibilizar y concientizar a cada una de las personas integrantes de la ASF sobre la importancia de adoptar los principios, valores, reglas de integridad y criterios rectores. Con este motivo, el Comité emplea diversos medios y acciones para dar cumplimiento a la labor de difusión y capacitación.

3.1. Difusión de la Política de Integridad.

En el periodo de julio a diciembre de 2025 se empleó como canal principal de difusión el correo institucional y las pantallas de la institución, a través de los cuales se compartieron calendarios mensuales de principios y valores, infografías relacionadas con temáticas de ética e integridad y las cápsulas “Ética en un minuto”¹.

3.2. Capacitación

La promoción activa de los principios, valores y reglas de integridad contenidos en la Política de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación requiere la comprensión, apropiación e interiorización por parte de su personal, ya que se trata de elementos normativos y culturales que conforman el marco ético institucional; por ello, durante el segundo semestre de 2025 se impartieron talleres presenciales a diversas áreas de la ASF, buscando generar espacios de reflexión, sensibilización y compromiso respecto de los estándares éticos y brindando herramientas para su promoción activa y aplicación cotidiana.

Los talleres se impartieron a un total de 245 personas y las temáticas fueron “Ética e integridad: claves para un entorno laboral respetuoso”, “Ética e integridad: un entorno laboral respetuoso desde el liderazgo”, “Ética e integridad: del marco normativo a la práctica cotidiana”, “Ética e integridad: actuación desde los principios y valores”, “Ética e integridad: interiorización y promoción de principios y valores”.

¹ Se elaboraron en colaboración con la Dirección General de Difusión, proporcionan información breve y amigable sobre los principios y valores del Código de Ética de la Auditoría Superior de la Federación.

4. Denuncias por posibles conductas contrarias a la Política de Integridad

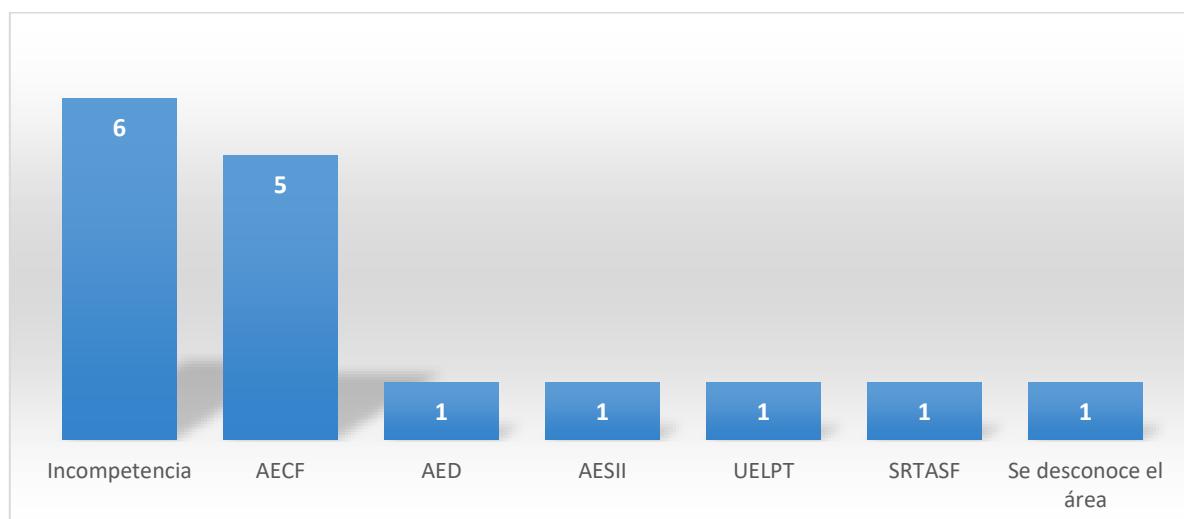
El CIASF tiene como parte de sus funciones prevenir, identificar, atender y dar seguimiento a posibles conductas contrarias a la Política de Integridad, así como los escritos recibidos con motivo de un posible conflicto de interés; ello a partir de los procedimientos que establece el *Protocolo de Operación para presentar, recibir, analizar, revisar y determinar los casos de denuncias por incumplimiento a la Política de Integridad*.

4.1. Datos estadísticos

En el periodo de julio a diciembre de 2025 **se recibieron 18 denuncias** por posibles conductas contrarias a la Política de Integridad, resultando relevantes los siguientes datos estadísticos: a) Clasificación de las denuncias por área; b) Mecanismo de recepción de denuncias; c) Clasificación de las denuncias recibidas; d) Asuntos competencia del Comité de Integridad.

a) Clasificación de las denuncias por área.

Las denuncias recibidas se clasifican por área de la siguiente forma:



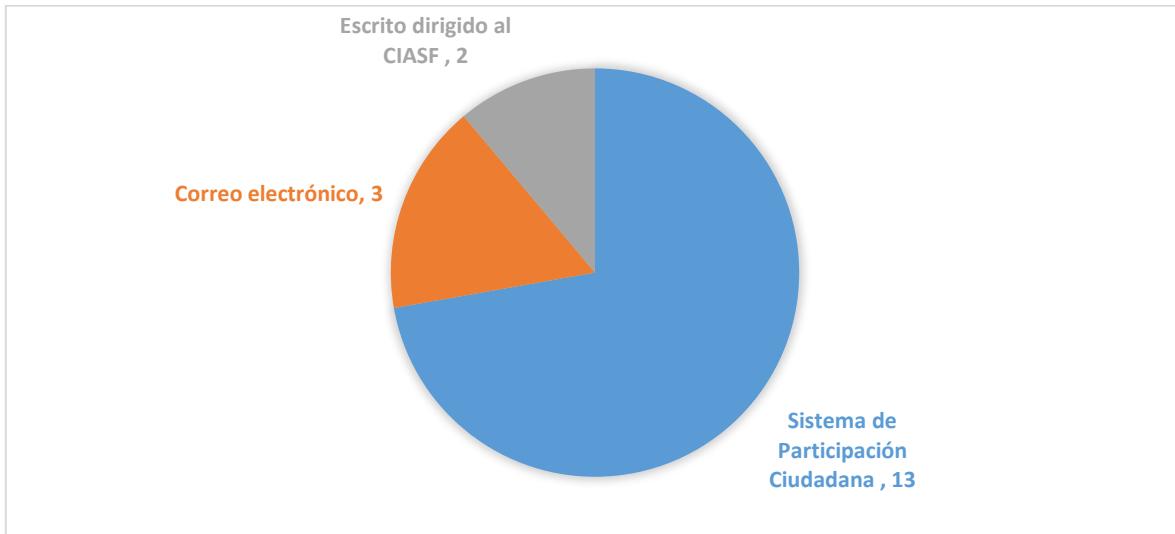
Gráfica 1. "Clasificación de las denuncias por área"

b) Mecanismo de recepción de denuncias.

De las 18 denuncias recibidas, 13 fueron a través del Mecanismo de recepción de denuncias del Comité de Integridad de la ASF², del Sistema de Participación Ciudadana; 3

² Disponible en <https://participacionciudadana.asf.gob.mx/index/index.html>

por medio del correo electrónico comiteintegridad@ASF.gob.mx; y 2 mediante escrito dirigido al CIASF.

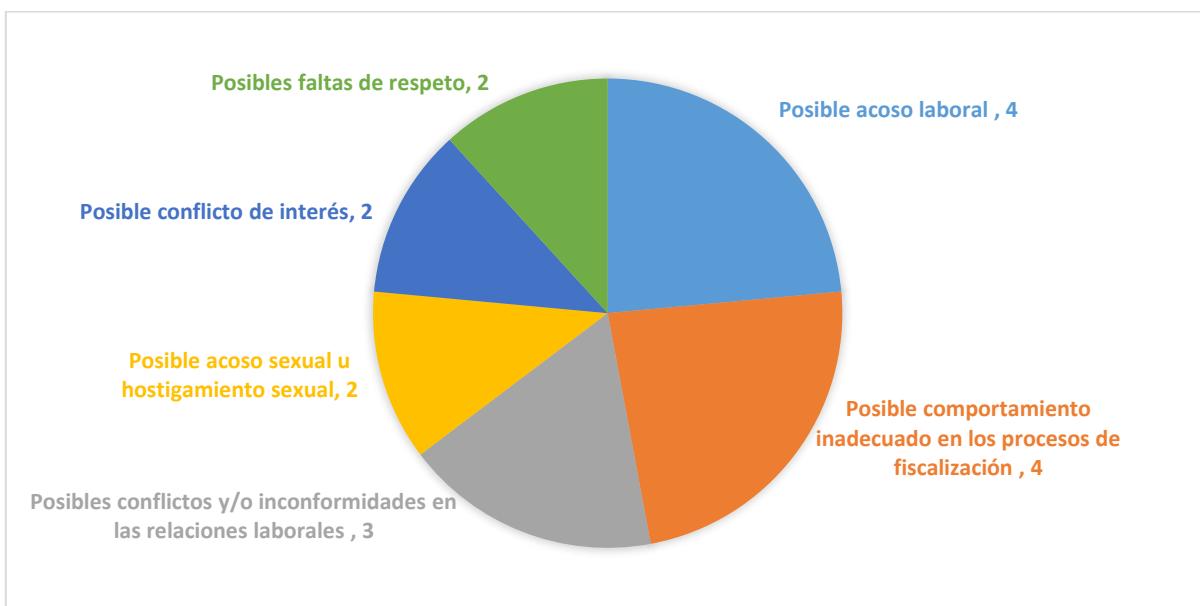


Gráfica 2. "Mecanismos de recepción de denuncias"

c) Clasificación de las denuncias recibidas.

Una vez que las denuncias son recibidas y se cuenta con información suficiente sobre los hechos en que versan, el Comité de Integridad realiza una clasificación.

Derivado de ello, se tienen los resultados siguientes:



Gráfica 3. "Clasificación de las denuncias recibidas"

Las conductas más recurrentes por las que se recibieron denuncias son: posible acoso laboral y posible comportamiento inadecuado en los procesos de fiscalización.

Es importante precisar que, una misma denuncia puede ser clasificada con varias conductas, por ello el número de las clasificaciones difiere del número total de denuncias recibidas.

d) Asuntos competencia del CIASF.

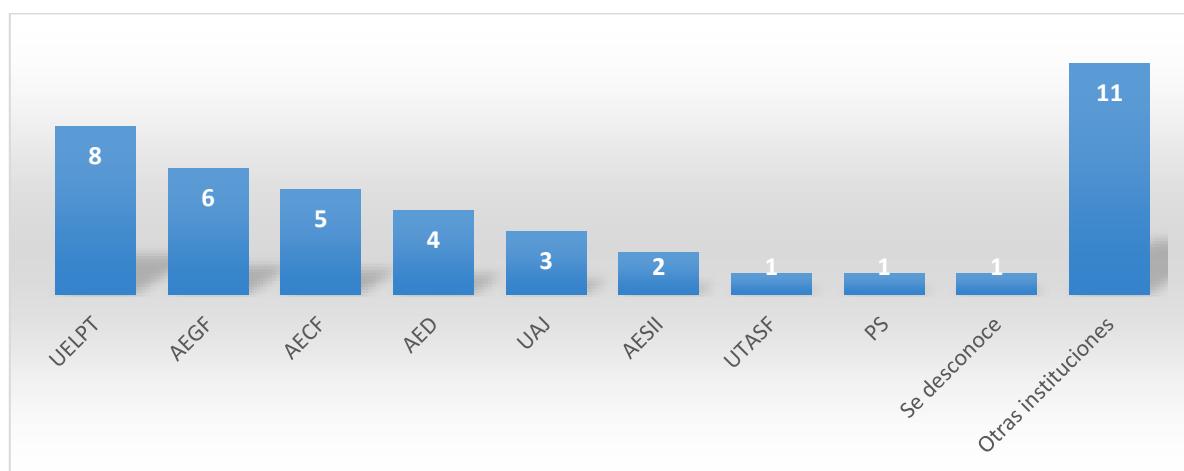
De las **17** denuncias totales recibidas, es importante precisar que, atendiendo a los *Lineamientos de Operación del Comité de Integridad y el Protocolo de Operación para presentar, recibir, analizar, revisar y determinar los casos de denuncias por incumplimiento a la Política de Integridad*, **12** resultaron competencia del CIASF; las restantes se remitieron a la autoridad competente para darles el trámite correspondiente.

e) Número de denuncias determinadas.

Durante el periodo objeto del presente informe, en su Segunda Sesión Ordinaria de 2025, el Comité de Integridad aprobó por unanimidad la determinación de **11 denuncias** y, en la Tercera Sesión Ordinaria **6 denuncias**.

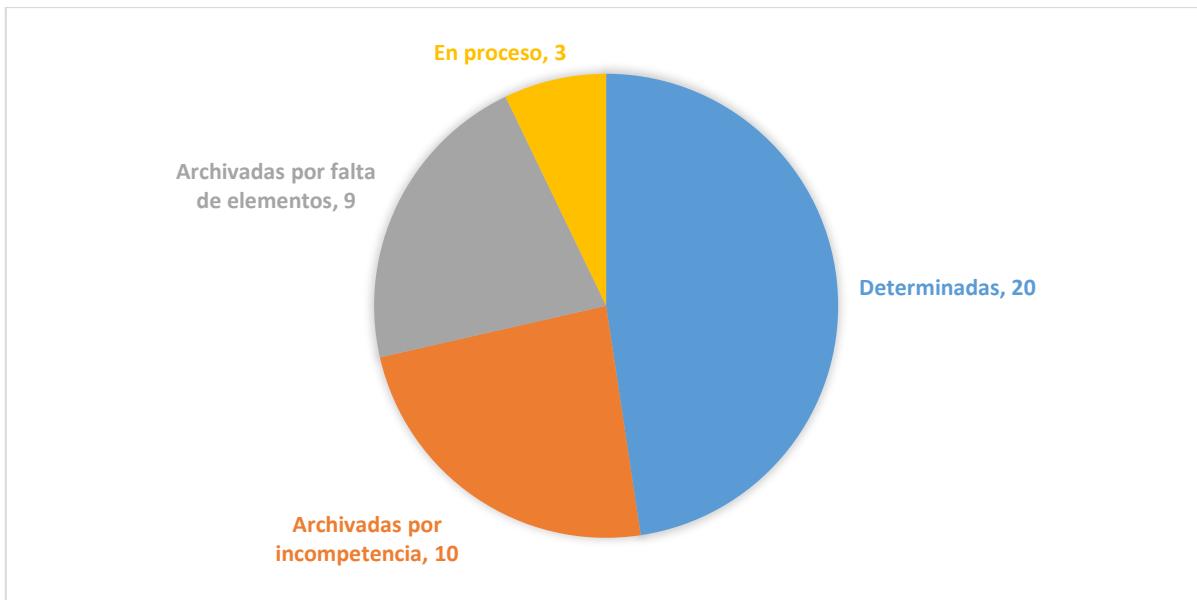
f) Estadística anual

De enero a diciembre de 2025, se recibió un total de 42 denuncias, distribuidas por área de la siguiente forma:



Gráfica 4. “Clasificación anual de las denuncias por área”

Finalmente, en cuanto al estado en que se encuentran actualmente estas denuncias, se precisa que, **20** resultaron ser competencia del Comité de Integridad por lo que, ya se encuentran determinadas y notificadas, **10** se archivaron por incompetencia y se remitieron a las instituciones competentes, **9** se archivaron por falta de elementos de forma posterior a la correspondiente prevención y **3** se encuentran en proceso de análisis.



Gráfica 5. “Estado actual de las denuncias recibidas”

Conclusión

La revisión de las actividades desarrolladas por el Comité de Integridad de la Auditoría Superior de la Federación durante el periodo julio–diciembre de 2025 refleja un proceso de consolidación orientado al fortalecimiento de la cultura de integridad desde una óptica preventiva, formativa y de acompañamiento; su actuar se encuentra alineado tanto con el marco normativo nacional como con los estándares internacionales en materia de ética pública aplicables a las Entidades Fiscalizadoras Superiores, lo que refuerza su papel como instancia para preservar la credibilidad y legitimidad de la función fiscalizadora.

En el plano operativo, la celebración regular de sesiones, la adopción y cumplimiento de acuerdos, así como la determinación oportuna de los asuntos sometidos a su consideración, muestran un funcionamiento ordenado y eficaz; de manera complementaria, la figura de las Personas Asesoras en materia de Ética se muestra como un mecanismo clave para la identificación de riesgos a la integridad, al fungir como primer punto de contacto y canal de orientación frente a dilemas éticos, contribuyendo a la construcción de entornos de confianza y respeto al interior de la institución.

Por su parte, las acciones de difusión y capacitación reflejan un enfoque que articula comunicación institucional y formación presencial, favoreciendo la apropiación de los principios, valores y reglas de integridad por parte del personal; estos esfuerzos resultan especialmente relevantes al vincular el marco normativo con la práctica cotidiana y con el ejercicio del liderazgo, lo que permite avanzar en la interiorización de la ética como un componente transversal del quehacer institucional y no únicamente como un referente formal.

En conjunto, los resultados del periodo analizado reflejan avances significativos hacia una política de integridad institucional adaptada a las características específicas de la Auditoría Superior de la Federación.

Diciembre de 2025
Comité de Integridad